



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.884

MAT: APRUEBA CONTRATO INGRID MELO MELGAREJO, ASISTENTE DE SALA, ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 23 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 52 de fecha 10.03.15 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Ingrid Beatriz Melo Melgarejo celebrado con fecha 08.04.15
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 19.464 en relación con el artículo 75 del Código del Trabajo.
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Ingrid Beatriz Melo Melgarejo
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Asistente de Sala
Jornada	14 horas
Inicio	08 de abril de 2015
Hasta	31 de diciembre de 2015, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 19.464 en relación con el artículo 75 del Código del Trabajo.
Financiamiento	Integración

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Control /
- Daem (4)
- Archivo SSMM/



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE